



NOTIFICACIÓN INICIO
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 011/2018
EXP.:12C4.1/SI/003/2018


En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la [REDACTED], en razón del escrito y anexos con fecha de recepción **04 de Enero de 2018**, en bandeja de entrada en el correo de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día **05 de Enero de 2018**, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como **plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.**

Áreas administrativas en competencia a los que se les requieren la información:

- I. TESORERÍA MUNICIPAL
TITULAR: C.P EDUARDO SANCHEZ RIVERA

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 04 DE ENERO DE 2018
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



EXP.: 12C4.1/SI/003/2018
 OFICIO: 12C4.1/010/2018
 ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C.P EDUARDO SANCHEZ RIVERA
 TESORERIA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN 2014-2018
 PRESENTE

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo establecido por el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los numerales 2, 3, 4, 9, 44, 45 y los relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, me permito solicitar remisión de respuesta del correspondiente proceso de **Solicitud de Información** instaurada por parte del [REDACTED] e instruida bajo el Número de Expediente **12C4.1/SI/003/2018** con fecha de inicio de **05 de ENERO del año 2018**, y con recepción en la oficina de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información de éste Municipio; mediante el cual de manera formal y escrita, se requiere información competente del área que a su cargo representa.

Por consiguiente; sírvase remitir respuesta al Solicitante en la presente Coordinación General de Transparencia; a fin de que mediante ésta última, la información requerida sea puesta a disposición del Solicitante en un término no mayor a 20 días hábiles.

DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITAN:

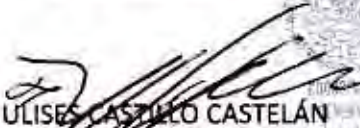
"MONTO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO UTILIZADO EN LOS SIGUIENTES RUBROS DURANTE EL 2017:

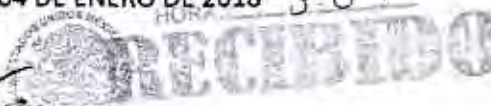
- ✓ MANTENIMIENTO DEL PASEO DE LA BARRANCA
- ✓ MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACION DE LA PARROQUIA, EL CONVENTO Y EL PALACIO MUNICIPAL
- ✓ MANTENIMIENTO DEL PARQUE HUNDIDO (FORO ABIERTO)"

TESORERÍA MUNICIPAL
 ZACATLAN, PUE.

Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva al presente.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA., A 04 DE ENERO DE 2018 3:04
 ATENTAMENTE


 LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
 COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
 H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.



04 ENE 2018



NOTIFICACIÓN INICIO
NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 011/2018
EXP.:12C4.1/SI/003/2018


En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción **04 de Enero de 2018**, en bandeja de entrada en el correo de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día **05 de Enero de 2018**, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como **plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.**

Áreas administrativas en competencia a los que se les requieren la información:

- I. TESORERIA MUNICIPAL
TITULAR: C.P EDUARDO SANCHEZ RIVERA

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA., A 04 DE ENERO DE 2018
ATENTAMENTE


LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: SB/011/TM/2018.

ASUNTO: SE INFORMA

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA A 09 DE ENERO DE 2018.

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN,
COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:

A través del presente me dirijo a su atenta y distinguida persona para desearte éxito en sus funciones, en seguimiento al Exp. 12C4.2/SI/003/2018, Oficio: 12C4.1/10/2018, de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública a su digno cargo, *me permito hacer de su conocimiento la contestación formal realizada vía correo Electrónico Oficial de esta Tesorería Municipal*, a la [REDACTED] conforme a lo siguiente:



Sobre el particular quedo a sus distinguidas ordenes, enviándole un afectivo saludo.

ATENTAMENTE
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO



TESORERÍA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO

C.P. EDUARDO SÁNCHEZ RIVERA

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO ZACATLÁN PUEBLA

11 ENE 2018

Ricb

RECIBIDO

c.c.c archivo.

De:	transparencia@zacatlan.gob.mx
Para:	[REDACTED]
Fecha:	Vie., Ene. 5, 2018, 10:26
Asunto:	NOTIFICACIÓN INICIO
Adjuntos:	NOTIFICACION INICIO SI -003.PDF

NOTIFICACIÓN INICIO

NO. OFICIO: 12C/12C4.1/ 011/2018

EXP.:12C4.1/SI/003/2018

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 9, 11, 16 fracción IV, VIII, 17, 19, 142, 144, 145, 146, 148, 150, 158, 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en atención a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hago de su conocimiento que la Solicitud de Información interpuesta por parte de la C [REDACTED] en razón del escrito y anexos con fecha de recepción **04 de Enero de 2018**, en bandeja de entrada en el correo de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Zacatlán, Puebla, se tiene por competencia de parte del solicitante para el ejercicio de las acciones correspondientes de Derecho de Petición y los propios en materia de Solicitud de Información; en consecuencia dese por formalmente iniciado el Procedimiento Administrativo en materia de Solicitud de información Pública de Oficio el día **05 de Enero de 2018**, así mismo, se le notifica a los ingerentes que se tiene a bien por instaurado dicho Procedimiento Administrativo, el cual por disposiciones legales establece como **plazo de veinte días hábiles para que el Sujeto obligado en Competencia provea respuesta a la misma.**

Áreas administrativas en competencia a los que se les requieren la información:

I. TESORERÍA MUNICIPAL

TITULAR: C.P EDUARDO SANCHEZ RIVERA

Sin más por el momento; agradezco la atención que sirva al presente.

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA., A 04 DE ENERO DE 2018

ATENTAMENTE

LIC. ULISES CASTILLO CASTELÁN

COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.